

	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	1 de 7

ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	
INFORMACIÓN GENERAL	
ÁREA SOLICITANTE	ADMINISTRATIVA
RESPONSABLE	LÍDER ADMINISTRATIVO
FECHA DE ELABORACION	JUNIO DE 2023
SUPERVISOR	POR DESIGNAR
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO 002 DE 2010

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima de Carácter Mixta con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Que el artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *"por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares."*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

El Código Sustantivo del Trabajo, en su artículo 230, establece la obligación del empleador de proveer a sus trabajadores la dotación necesaria para el desarrollo de sus labores, garantizando así su seguridad en el entorno laboral. En incumplimiento de esta normativa, es fundamental que nuestra empresa cuente con la dotación requerida para el personal, tales como uniformes y equipos de protección personal.

Además de ser un requisito legal, la dotación adecuada contribuye a optimizar el ambiente de trabajo a proporcionar condiciones óptimas para el desempeño de las labores. La utilización de uniformes y equipos de protección personal no solo promueve la seguridad y prevención de accidentes, sino que también genera un sentido de pertenencia e identificación con la empresa.

Conforme a la necesidad expuesta y a los recursos económicos apropiados por **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2023, se considera viable, conveniente y oportuno celebrar contratación de Compraventa de Dotación para funcionarios de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

OBJETO A CONTRATAR

COMPRAVENTA DE DOTACIÓN PARA FUNCIONARIOS DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	2 de 7

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

BIENES					
Item	Descripción	Rubro	Código CPC	Unidad	Cantidad
1	CAMISA JEAN HOMBRE CON REFLECTIVO	2.4.5.01.02.01	2823609	Unidad	102
2	JEAN HOMBRE CON REFLECTIVO	2.4.5.01.02.01	2823609	Unidad	96
3	BOTAS – DAKAR visone 75019	2.4.5.01.02.01 2.1.2.02.01.002.01	2951001	Unidad	125
4	OVEROL ENTERIZO EN DRILL	2.4.5.01.02.01	2823610	Unidad	33
5	CAMISA OXFORD HOMBRE BLANCA	2.1.2.02.01.002.01	2823609	Unidad	21
6	CAMISA OXFORD MUJER BLANCA	2.1.2.02.01.002.01	2823609	Unidad	38
7	CAMISETA TIPO POLO HOMBRE	2.4.5.01.02.01 2.1.2.02.01.002.01	2823609	Unidad	53
8	CAMISETA TIPO POLO MUJER	2.4.5.01.02.01 2.1.2.02.01.002.01	2823609	Unidad	24
9	PANTALÓN DRILL MUJER NEGRO	2.1.2.02.01.002.01	2823609	Unidad	21
10	PANTALÓN DRILL HOMBRE NEGRO	2.1.2.02.01.002.01	2823609	Unidad	9
11	ZAPATOS COMERCIAL NEGRO HOMBRE	2.1.2.02.01.002.01	2932004	Unidad	3
12	SANDALIA NEGRA MUJER	2.1.2.02.01.002.01	2932005	Unidad	15
13	CAMISA DENIM MEZCLILLA HOMBRE	2.1.2.02.01.002.01	2823609	Unidad	6
14	CAMISA DENIM MEZCLILLA MUJER	2.1.2.02.01.002.01	2823609	Unidad	1
15	UNIFORME SERVICIOS GENERALES	2.1.2.02.01.002.01	2823609	Unidad	1

OBSERVACIONES:

PERSONAL OPERATIVO																				
DESCRIPCIÓN	L	M	S	X	XX	28	30	32	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45
Jean hombre con reflectivo						3	18	24	33		9		9							
Camisa jean hombre con reflectivo	9	65	16	9	3															
Overol enterizo en drill	1 7	6		8	1															
Botas – DAKAR visone 75019										4		11	7	30	20	27	19	3	3	1

PERSONAL ADMINISTRATIVO														
HOMBRES														
DESCRIPCIÓN	L	M	S	XL	XXL	32	34	36	37	38	39	40		
Pantalón drill hombre negro						6		3						

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalia (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	3 de 7

Camisa Oxford hombre blanca	4	12	3	2								
Camisa denim mezclilla hombre	1	2	1	1								
Zapatos comercial negro hombre												3
Camiseta tipo polo hombre	5	34	7	7								

PERSONAL ADMINISTRATIVO												
MUJERES												
DESCRIPCIÓN	8	10	14	L	M	S	XL	XXL	35	36	37	38
Pantalón drill mujer negro	3	3	15									
Camisa Oxford mujer blanca				10	11	13	1	3				
Camisa denim mezclilla mujer				1								
Sandalia negra mujer									6	3	3	3
Camiseta tipo polo mujer				7	7	9		1				
Uniforme servicios generales				1								

ALCANCE DEL OBJETO

Durante el periodo comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**.

DESCRIPCION TECNICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

El CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, a: 1) Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del presente contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto, en el lugar donde **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** le indique; 2) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato; 3) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual; 4) El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar; 5) Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos a la sede principal y para las demás subsedes de la empresa serán responsabilidad del contratista; 6) De presentarse durante la entrega y revisión algún defecto o especificaciones técnicas distintas a las contratadas, el contratista deberá realizar el cambio de las mismas; 7) Presentar factura por la compra detallando los bienes suministrados, según el objeto contractual en pesos colombianos incluyendo impuestos, así como aportar la garantía de los bienes suministrados; 8) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato; 9) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; 10) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; 11) El contratista se compromete a ejecutar el presente

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	5 de 7

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato será hasta de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 49.514.176,00)**, los cuales se imputarán a los rubros 2.4.5.01.02.01 - Dotaciones y suministros a trabajadores y 2.1.2.02.01.002.01- Dotaciones y suministros a trabajadores, con cargo al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP.**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 49.514.176,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: Un primer pago equivalente al 50% PAGO ANTICIPADO previa presentación de cuenta de cobro, soporte del pago de los aportes a la seguridad social, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y demás requisitos exigidos por la empresa para el pago. Un último pago final del 50% y se efectuará con la entrega de presentación de factura, soporte del pago de los aportes a la seguridad social, ingreso almacén, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y adicionalmente queda sujeto al acta de liquidación correspondiente al contrato a celebrar.

PARÁGRAFO 1. El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de Compraventa de Dotación para funcionarios de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

PARAGRAFO 2. El presente Contrato de Compraventa no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado.

PARAGRAFO 3. El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de existencia y representación legal si es persona jurídica y/o matrícula mercantil.
- Registro Único Tributario (RUT).
- Acreditar los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Aportar las fichas técnicas de los elementos a suministrar.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	4 de 7

contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; 12) Atender en debida forma los reclamos que presente ElectroVichada S.A. ESP, con relación a la entrega de los elementos objeto del contrato y adoptara las medidas correctivas necesarias; 13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos; 14) Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual, siempre y cuando estén acorde con el objeto del contrato.

OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

ELECTROVICHADA S.A. ESP, se obliga a: 1. Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato Compraventa de Dotación para funcionarios de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** 2. Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del funcionario designado para tal fin.

LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA, se compromete a entregar los elementos objeto del contrato, en la Sede Principal de la Empresa, ubicada en la Calle 22 N° 09-40 del Barrio Camilo Cortés Municipio de Puerto Carreño, en el departamento del Vichada de conformidad con la propuesta presentada.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del contrato a celebrar, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará un proceso de conformidad con el Capítulo VII los numerales 3.2. y 3.2.1. del del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**), en concordancia con la Ley 142 de 1994, por el cual se establece el Régimen de Contratación Interno de la Empresa de Energía Eléctrica del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se dará curso a la **SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**, conforme a la modalidad de **CONTRATACION CON PLURALIDAD DE OFERENTES**.

GARANTIAS:

EL CONTRATISTA, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento:** Equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. **b) Buen manejo y correcta inversión del pago anticipado:** Equivalente al cien (100%) del mismo, término de duración del contrato y seis (06) meses más; **c) Calidad de los elementos suministrados:** Equivalente al diez (10%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**.

PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

EL CONTRATISTA, deberá: **a)** Reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana, Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte. **b)** Cumplir con todas las normas y protocolos de seguridad industrial y salud en el trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, **c)** Cumplir de manera estricta todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la Empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del **COVID.19**

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
E-mail : info@electrovichada.com.co
Web site : www.electrovichada.com.co
Teléfonos: 3107908953-3208562583



	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Código	FT-ABS-002
		Fecha Actualización	25/12/2022
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión	002
		Pág.	6 de 7

ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá entregar los elementos en la Sede Principal de **ELECTROVICHADA S.A E.S.P.** ubicada en la Calle 22 N° 09-40 del Barrio Camilo Cortés Municipio de Puerto Carreño, en el tiempo acordado.

EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", mínimo un (1) Contrato de Compraventa y/o Suministro, cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso.

El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.

Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un mínimo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta.

ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el Contrato	Fecha estimada en que se inicia el Contrato	Fecha estimada en de terminación del Contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Un potencial incumplimiento de las actividades contratadas	Controversia contractual	1	1	2	Bajo	Contratista	En la forma de pago debe pactarse que solo se autorizará el desembolso previo informe de actividades y visto bueno del supervisor	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A ESP	Junio 2023	Diciembre 2023	Para cada pago el supervisor debe revisar el cumplimiento detallado de las obligaciones y, solo una vez verificado puede aprobar la cuenta.	A medida de la necesidad del suministro.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)
 E-mail : info@electrovichada.com.co
 Web site : www.electrovichada.com.co
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



 VICHADA Energía para el futuro	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS		Código	FT-ABS-002
	ESTUDIOS PREVIOS		Fecha Actualización	25/12/2022
			Versión	002
			Pág.	7 de 7

N	Clase	Fuente	Etapla	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Probabilidad	Impacto después del contrato	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el Contrato	Fecha estimada en que se inicia el Contrato	Fecha estimada en de terminación del Contrato	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	Periodicidad
					Fortalecer la competitividad y productividad de las pequeñas unidades productivas del Distrito, a través de la implementación de estrategias y servicios.	No tener un programa adecuado de formación y capacitación. No llegar adecuadamente al cumplimiento de los objetivos propios de la actividad	1	1	2	Bajo	Contratista	Incumplimiento parcial de las metas y objetivos del plan de compras de la entidad. Productos y/o servicios que no satisfacen las necesidades y	1	1	2	Bajo	Si	Electrovichada S.A. ESP	Junio 2023	Diciembre 2023	Aplicación de instrumento para conocimiento de necesidades de formación y capacitación. Tabulación de necesidades de formación y capacitación.	A medida de la necesidad del suministro.	

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., a quien el Gerente General designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.



LUISA FERNANDA VALENCIA HOYOS
Componente jurídico
Profesional de Compras y Suministros

